

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 29 de mayo de 2001, por la que se anuncia iniciación de expediente de investigación para determinar la situación posesoria y dominical de una finca rústica en La Rioja.

Parcela 475 del polígono 4, paraje La Regada, del término municipal de Ortigosa de Cameros (La Rioja), con una superficie de 0,0417 hectáreas y cuyos linderos son: Norte, parcela 548 del polígono 4 del Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros; sur, parcela 473 del polígono 4 de Felisa Cuadra Redondo y parcela 474 del polígono 4 de Jesús Fraisoli Cuadra; este, parcela 476 del polígono 4 de Jesús Fraisoli Cuadra, y oeste, camino.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado. Una vez terminada la publicación del anuncio, las personas afectadas por el expediente de investigación podrán alegar por escrito, en el plazo de un mes, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante la Delegación Especial de Economía y Hacienda de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001.—El Delegado especial de Economía y Hacienda de La Rioja, Ángel Martínez Varona.—39.833.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 17 de Puerto Banús-Marbella (Málaga).

Por la titular de la Administración de Lotería número 17 de Puerto Banús-Marbella (Málaga), doña Carmen Arroyo Pajarrón, se solicita de la entidad de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde muelle Benabola, edificio Club de Mar, 1B, de Puerto Banús-Marbella (Málaga), en que actualmente está situada, al local 92 del centro comercial municipal «La Paz», en la calle Ayala, 28, de Madrid.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 1, del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público, a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general de Loterías y Apuestas del Estado, en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—39.719.

Corrección de errores de la Resolución del Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías, de 21 de junio de 2001, por la que se convocan concursos públicos para la adjudicación de Administraciones de Loterías.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 21 de junio de 2001, del Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías, por la que se convocan concursos públicos para la adjudicación de Administraciones de Loterías, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 5 de julio de 2001, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 7628, segunda columna, donde dice: «Madrid. Capital. Zona: Complejo Comercial “La Paz”. Paseo de la Castellana y calle Arzobispo Morcillo. Una», debe decir: «Madrid. Capital. Complejo Comercial “La Paz” (ubicado en las proximidades del paseo de la Castellana y calle Arzobispo Morcillo): Una».

En la misma página y columna, donde dice: «Madrid. Brunete. Zona: Plaza Mayor: Una», debe decir: «Madrid. Brunete. Zona: Casco urbano: Una».

En la misma página y columna, donde dice: «Málaga: Fuengirola. Zona: Los Boliches. Área delimitada por calle Arroyo Real, avenida Jesús Santos Rein, calle Arroyo Pajares y avenida de los Boliches: Una», debe decir: «Málaga. Fuengirola. Zona: Los Boliches. Área delimitada por arroyo Real, avenida Jesús Santos Rein, arroyo Pajares y avenida de los Boliches: Una».

Las instancias para participar en los concursos referidos a las tres zonas anteriormente mencionadas podrán presentarse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de julio de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—39.976.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de asociaciones.

Por el presente anuncio, se notifica a la asociación que a continuación se relaciona, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior ha acordado la iniciación del procedimiento de revocación de la condición de utilidad pública de la citada asociación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 282, del 25), y en el Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), por no haber rendido cuentas de los ejercicios 1996 a 2000, ambos inclusive:

Asociación Previsión de Accidentes de Tráfico, expediente número 8.007, fecha inicio procedimiento de revocación: 2 de abril de 2001.

En cumplimiento, asimismo, del citado Real Decreto, se pone de manifiesto el expediente en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones, sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, para que en el plazo de quince días se aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen pertinentes o se proponga la práctica de las pruebas que se consideren necesarias.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—39.712.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, de fecha 2 de julio de 2001, por la que se hace pública concesión administrativa a «Euroyate, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 2 de julio de 2001, acordó otorgar a «Euroyate, Sociedad Anónima», concesión administrativa para ocupar una parcela de 1.000 metros cuadrados, en la Rampa del Cavelo, con destino a construcción, reparación, mantenimiento y exposición de embarcaciones y motores marinos.

Vilagarcía de Arousa, 6 de julio de 2001.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—39.967.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción «Autovía de Castilla. Carretera N-620. Tramo: Salamanca-Aldehuela de la Bóveda». Clave 11-SA-2930.

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 17 de marzo de 2000, el proyecto de construcción «Autovía de Castilla. Carretera nacional 620. Tramo: Salamanca-Aldehuela de la Bóveda», se ha iniciado el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados en los términos municipales de Carrascal de Barregas, Galindo y Perahuy, Barbadillo, Calzada de Don Diego, Roblizas de Cojos, Canillas de Abajo y Aldehuela de la Bóveda, en la provincia de Salamanca, respecto de los cuales se considera implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación, por aplicación de los artículos 10 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como del artículo 8 de Ley 25/1988, de 29 de julio.

Mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 15 de junio de 2001 se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.